

El Indecopi y el IPI de Suiza seguirán impulsando la reactivación económica de las pequeñas y microempresas peruanas

- ✓ **Mediante el Proyecto Peruano – Suizo en Propiedad Intelectual se fortalecerá el sistema de patentes, las industrias basadas en el derecho de autor, el sistema de Indicaciones geográficas, denominaciones de origen, entre otros.**

El Indecopi y el Instituto Federal de Propiedad Intelectual (IPI) de Suiza confirmaron su deseo de fortalecer y continuar con el apoyo a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas peruanas, golpeadas por la pandemia de la COVID-19. Este apoyo será posible mediante la segunda fase del Proyecto Peruano - Suizo en propiedad intelectual (PESIPRO).

El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, destacó los logros obtenidos durante la primera fase de PESIPRO. Se desarrollaron diversas actividades orientadas a las Pymes en el uso de herramientas para el registro de patentes; registro de marcas y de derecho de autor.

“A pesar de la pandemia, hemos podido adaptarnos y gracias a la excelente coordinación con el IPI Suiza, logramos cumplir con las actividades programadas para la primera etapa, su ejecución fue un éxito. Continuar con PESIPRO Fase II nos permitirá seguir fortalecimiento el sistema nacional de propiedad intelectual en el Perú”, señaló.

Agregó que, en su condición de presidente ejecutivo, ha asumido el compromiso con el país para buscar todas las alianzas posibles que permitan colaborar con la ciudadanía y, sobre todo, con los pequeños empresarios, agregó el funcionario.

Por su lado, Felix Addor, vicedirector del IPI Suiza, destacó la labor realizada por ambas instituciones y expresó su compromiso para continuar con este trabajo en beneficio de los emprendedores peruanos que acuden al sistema de la propiedad intelectual para proteger sus activos.

La segunda fase del proyecto PESIPRO conlleva una serie de desafíos por el contexto actual. Por ello, ambas instituciones se comprometieron a seguir fortaleciendo el sistema de propiedad intelectual del país, a través del uso estratégico del sistema de patentes, del derecho de autor, así como del diseño y aplicación de políticas de articulación comercial para el uso eficiente de marcas colectivas, entre otros signos distintivos como las indicaciones geográficas, las denominaciones de origen, entre otros.

Lima, 24 de noviembre de 2021